

HACER LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS QUE INCLUYE SANEAMIENTO DE CARTERA DE LAS IPS, EPS Y PROVEEDORES	Código: MM-GSA-P-012
GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión Descripción de la modificación		
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Hacer la Gestión para el Reconocimiento de Pagos por Servicios de Salud Prestados que Incluye Saneamiento de Cartera de las IPS, EPS y proveedores mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CARLOS MONTOYA CARGO: JEFE DE OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de Cuentas
OBJETIVO	Gestionar el saneamiento de cartera, tanto a las IPS Públicas y Privadas, como con las EPS Y proveedores para lograr e saneamiento fiscal y financiero para lograr el flujo normal de los recursos, y el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.
ALCANICE	Inicia con la recolección de la información depurada, continuar con las conciliaciones del total de los Prestadores, depuración con las
ALCANCE	EPS por aseguramiento y por servicios, gestionar ante la Alcaldía y los Ministerios involucrados (Hacienda y Salud) los recursos para saneamiento de cartera y termina con las liquidaciones por lo menos a Junio de 2.016



HACER LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS QUE INCLUYE SANEAMIENTO DE CARTERA DE LAS IPS, EPS Y PROVEEDORES	Código: MM-GSA-P-012
GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 3

	Lav. 40 da 4000
	Ley 10 de 1990
	Ley 100 de 1993
	Ley 715 de 2001
	Ley 1450 de 2011
	Ley 1122 de 2007
	Ley 1150 de 2007
	Ley 1438 de 2011
BASE LEGAL	Ley 1955 de 2019
	Decreto 780 de 2016
	Resolución 1043 de 2006
	Resolución 2680 de 2007
	Resolución 3960 de 2008
	Resolución 416 de 2009
	Resolución 1479 del 2015
	Resolución 271 del 29 de mayo de 2015 expedida por la Alcaldía Distrital

DEFINICIONES

Deuda: Obligación que tiene una persona y/o empresa de pagar o devolver una cosa, generalmente dinero.

Liquidación: Concretar el pago total de una cuenta, ajustar un cálculo o finalizar un cierto estado de algo.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La Secretaria de Salud debe recuperar los recursos de liquidación con Eps, con saldos a favor del Distrito.

La Secretaria de Salud debe gestionar la depuración del total de los saldos con las IPS con corte a Junio de 2016, para establecer valor de la deuda

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Gestionar la depuración de saldos de Cartera por	Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de	Secretario de Salud	



HACER LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS POR SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS QUE INCLUYE SANEAMIENTO DE CARTERA DE LAS IPS, EPS Y PROVEEDORES	Código: MM-GSA-P-012
GESTIÓN DE SALUD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 3

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	servicios de salud a toda la Red tanto por PPNA, por servicios y tecnología No Pos, Tutelas.	Cuentas	Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.	
2	Gestionar la certificación de la deuda con la Secretaría de Hacienda Distrital.	Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de Cuentas	Secretario de Salud Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.	Certificado de Deuda de Secretaria de Hacienda
3	Conocer el estado de las deudas a través de cobros jurídicos.	Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de Cuentas	Secretario de Salud Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.	
4	Realizar el cruce de cuentas de los saldos adeudados por las EPS al Distrito de Santa Marta de saldos de liquidación por aseguramiento.	Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de Cuentas	Secretario de Salud Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento. Contador	
5	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda los recursos dejados de girar al Distrito desde Marzo del 2014; con apoyo del Ministerio de Salud y Alcaldía de Santa Marta.	Cuentas	Secretario de Salud Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.	Levantamiento de la Medida Cautelar
6	Gestionar el saneamiento y normalizar los pagos mensualmente.	Oficina de Apoyo a la Gestión / Auditoría de Cuentas	Secretario de Salud Director De Gestión De Servicios En Salud Y Aseguramiento.	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Certificado de Deuda de Secretaria de Hacienda (Interno)	
Levantamiento de la Medida Cautelar (Externo)	